INTRODUCCION

El Plan de Patrullaje integrado por sector, en coordinación conjunta Policía Nacional del Perú a través de la Comisaria y el Gobierno Local, permite establecer los conceptos y metodología con el propósito de organizar territorialmente y focalizar el patrullaje por sector a favor de la seguridad ciudadana, que involucra una serie de recursos y logística para una efectiva asignación de recursos.

La metodología para el patrullaje por SECTOR, se propone mediante los formatos de: patrullaje motorizado y patrullaje a pie, es importante señalar que para cada tipo patrullaje se tendrá un formato diario y un formato mensual, el primero es insumo para realizar el consolidado mensual y anual.

Para elaborar el mapa del delito se requiere como fuente primaria el registro de denuncias realizadas por el ciudadano y registro de ocurrencias reportado por el patrullaje integrado efectivo policial y Serenazgo. Por lo tanto es necesario que cada Comisaria en el ámbito de los gobiernos locales cuente con el sistema de denuncia policial - SIDPOL, es insumo para establecer los delitos y faltas.

Finalmente este proceso de articulación territorial debe estar acompañado de un Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación - SIME que permita brindar información a través de indicadores de medición continua, desde la misma fuente donde se registran la información, como son el patrullaje diario y los tipos, sub tipos y modalidades de delitos y faltas, por consiguiente, permita organizar de manera técnica y territorialmente la jurisdicción policial de cada Comisaria, en tres niveles como son: sector, sub sector y cuadrante que conlleve a brindar información en línea al ciudadano, referente a Seguridad Ciudadana.

SERENAZGO MUNICIPAL DISTRITAL DE HUALMAY

I. OBJETIVO

El plan de Patrullaje elaborado por la Comisaría de Cruz Blanca, en un trabajo conjunto con la municipalidad de Hualmay, tiene por objetivo fundamental el aspecto prevención en forma permanente, Prevenir la comisión de delitos y faltas mediante un servicio policial integrado PNP- Serenazgo y contar con una permanente e inmediata intervención Policial, asimismo ejecutar Operaciones Policiales de prevención, mediante acciones de vigilancia, seguridad, protección y control del orden públicoa través de la de nuestra comisaría – realizando una Alianza Estratégica con la Municipalidad Distrital de Hualmay, atreves de su Serenazgo, en concordancia con las Políticas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), con la finalidad de Garantizar la Seguridad Ciudadana, y brindar en todo momento un estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la jurisdicción del Distrito de Hualmay.

La comisaría de Cruz Blanca tiene su cargo dos Distritos, teniendo jurisdicción en el 85% del Distrito de Hualmay y el 100% del Distrito de Santa María.

II. FINALIDAD

Identificar y reducir los índices delictivos en sus diversas modalidades para una adecuada Seguridad Ciudadana dentro del ámbito jurisdiccional de la Comisaria PNP de Cruz Blanca.

..Preparar, capacitar y concientizar al personal Policial y Serenazgo, físico y técnicamente en lo que respecta a Seguridad Ciudadana y asignarle los medios logísticos necesarios.

III. SITUACION ACTUAL

3. 1 Análisis de la situación actual

a) El Departamento de Lima, provincia de Huaura-Hualmay, por ser una de gran densidad poblacional, que en los últimos años viene creciendo deforma considerable, concentra una gran actividad comercial y económica; tiene un creciente índice delictivo, protagonizados por la delincuencia común y en algunos casos bandas organizadas, los mismos

que con su accionar, vienen causando malestar y preocupación en la población, dentro de este contexto se puede apreciar que el mayor número de ilícitos penales, son los delitos cometidos Contra el Patrimonio, en sus diversas modalidades (extorsión, asaltos y robo a mano armada); Delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud, como (lesiones por arma blanca, asesinato por encargo "Sicariato", homicidios y lesiones por "PAF");Delito Contra la Libertad, como (violación sexual, trata de blancas y secuestro); Violencia Familiar (maltrato psicológico y físico); Pandillaje en menor escala, entre otros.

b) La Directiva Nº 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG, del 11MAR2009; aprobada por RD. Nº 170 -2009-DIRGEN/EMG del 23MAR2009 establece los lineamientos para la implementación y ejecución del Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales, a fin de lograr el cumplimiento de las metas y objetivos trazados,

c) La Pesca y Agricultura son los principales generadores de puestos de trabajo, como profesionales, técnicos y mano de obra no calificada; consecuentemente el ingreso per cápita ha aumentado, atrayendo al turista, lo que requerirá el incremento de hospedajes, restaurantes, lugares de diversión, elevando el nivel económico de HUALMAY. Esto ocasionara que la delincuencia común y organizada se asocien con delincuentes de otras ciudades del país y aparezcan otras modalidades delincuenciales aúnno conocidas en nuestra ciudad.

d) Ante la problemática planteada, el Congreso de la República con la finalidad de articular esfuerzos entre la Policía Nacional y los gobiernos locales, da la Ley N° 27933 (SINASEC) y mediante Decreto Supremo N° 11 – 2014 – IN se aprueba el Reglamento de la ley N° 27933, que en su Título V "Coordinación entre las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana"; Capítulo I "Cooperación entre la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de Seguridad Ciudadana"; Articulo N° 64 "Ámbitos de cooperación entre la Policía

Nacional del Perú y las Municipalidades"; inciso e). Planes de Patrullaje.

3. 2 Fuerzas Amigas

a) Comisarías de los demás Distritos de la Provincia de Huaura Hualmay.

b) Unidades Especializadas PNP.

c) Ministerio Público.

d) Poder Judicial.

e) Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo) de la MPH-H.

f) Subgerencias de Seguridad Ciudadana (Serenazgo) de los Distritos de Santa María, Huaura, Carquin, Végueta, Sayán

g) Base Militar Huacho FF.AA.

h) Capitanía del Puerto de Huacho (Guarda Costas)

i) Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

3. 3 Fuerzas Adversas

a) DD.CC./ Pandillaje Pernicioso.

b) Grupos políticos, sociales, contrarios a la Política del Gobierno Central.

3. 4 GENERALIDADES.

Existe el peligro que, los Niños, Adolescentes y Jóvenes sean captados por Delincuentes Comunes, Narcotraficantes, Bandas Organizadas, y aprovechando que son niños o adolescentes menores de edad, puedan ser empleados para cometer hechos al margen de la Ley (Sicariato) u otras OrganizacionesDelictivas.

IV. METODOLOGIA PARA EL PATRULLAJE

4.1. Misión

La REGIÓN LIMA NORTE, a través de las Comisaria de Cruz Blanca bajo el control y supervisión de la Inspectoría DIVPOL Huacho, en Alianza Estratégica con el Cuerpo de Serenazgo perteneciente a la Subgerencia Seguridad Ciudadana de la MDH, ejecutarán operaciones policiales de prevención en forma permanentes: de Patrullaje, de Vigilancia, Seguridad, Protección y Control del Orden Público, con la finalidad de Garantizar la

Seguridad Ciudadana y brindar en todo momento un estado de confianza y tranquilidad; eliminando o minimizando todo riesgo e inseguridad en el ámbito de la jurisdicción del Distrito de Hualmay.

4.2. Ejecución del patrullaje

a. <u>ANTES</u>

- Efectuar un reconocimiento del Área de Operaciones (Distrito de Hualmay), con la finalidad de determinar los puntos críticos y lugares de alta incidencia delictiva, en sus diversas modalidades (Mapa del Delito), Articulo 67 del reglamento de la Ley N° 27933 (Mapa del Delito referenciado unificado y Plan Cuadrante Policial), para ejecutar las tareas de patrullaje integrado; considerando El Plan Cuadrante Policial que consta de Sectores, Sub Sectores y Cuadrantes, según inciso 67.2 del mismo reglamento.
- Realizar las coordinaciones con la Municipalidad distrital de Hualmay, que cuenta con Servicio Público de Serenazgo, con la finalidad de realizar tareas de Patrullaje Integrado, para garantizar la Seguridad Ciudadana y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.
- Establecer un sistema de comunicación permanente, mediante la Red Radial de Bases PNP, Central de Comunicaciones Serenazgo, Central de Video Cámaras de Vigilancia (C.V.V.) municipalidad provincial de Huaura, que centralice la comunicación inmediata con la Comisaria de Cruz Blanca y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Para el mejor cumplimiento de las Operaciones Policiales del Plan de Patrullaje Local Integrado (PNP – Gerencia de Seguridad Ciudadana Hualmay), de acuerdo a ley se trabajara con el Plan Cuadrante Policial, donde existe tres niveles: Sectores, Sub Sectores y Cuadrantes, adecuándose el Patrullaje Motorizado y de PP.FF. al ámbito de su responsabilidad según el nivel

especifico asignado (N° de sector, N° sub sector o N° de cuadrante).

b. <u>DURANTE</u>

- El Jefe de la Comisaria PNP de Cruz Blanca, ejecutará Operaciones Policiales en sus respectivas jurisdicciones, contando con el apoyo de las unidades móviles y del personal de Serenazgo, que participan en tareas de Patrullaje Integrado.
- Priorizar Operaciones Policiales de Patrullaje Local Integrado, como fundamento básico de la prevención y disuasión, con capacidad de maniobra técnica y táctica, que permita una adecuada vigilancia, respuesta inmediata, interceptación coordinada de vehículos y todas las acciones necesarias, para un clima de paz y tranquilidad dentro del Distrito, labores que son realizadas por unidades comprometidas en dicho plan, creando un impacto psicológico favorable en la población.

c. <u>DESPUÉS</u>

- Cada siete días, se reunirán los Jefes Operativos y el Sr. Alcalde Distrital de Hualmay Con la finalidad de planificar y evaluar acciones conjuntas de prevención y persecución del delito en el ámbito de sus competencias, conforme esta normado en el Decreto Supremo N° 011 –2014 – IN, TÍTULO V. CAPÍTULO I, Articulo N° 66“Planificación y evaluación de acciones conjuntas”

4.3. Coordinación territorial para el patrullaje por sector

El Comisario en coordinación con el Jefe del centra de monitoreo de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad y/o el que haga las veces deberá coordinar las siguientes actividades.

4.3.1. Elaborar el plan de ruta

Se establecerán los responsables del servicio, las rutas de acuerdo al tipo de patrullaje, así como el registro de la movilidad,

horario, recorrido y misión. Durante el recorrido se deberá realizar paradas en puntos estratégicos por un lapso de 10 a 15 minutos según la ubicación geográfica pues será posible ampliar y flexibilizar el tiempo para esos casos y reanudara el patrullaje hasta completar el recorrido. Dichos puntos estratégicos lo establecerán conjuntamente la PNP y SERENAZGO.

4.3.2. Hoja de ruta comisaría de Cruz Blanca

La hoja de tura comprende los lugares de mayor incidencia criminal de nuestro Distrito de Hualmay.

V. REQUISITOS Y COMPETENCIAS

Cada requisito esta agrupado en competencias y para la Prevención de Delitos y faltas se ha identificado dos tipos de competencias que debe de reunir un Policía o integrante del Serenazgo para realizar el "**PATRULLAJE INTEGRADO".**

Las competencias se agrupan de la siguiente manera:

- **DESEMPEÑO PROFESIONAL**
- **NIVEL DE CONOCIMIENTO**

A. Desempeño profesional: se agrupan en los siguientes factores:

- **Factor Salud física** : Apto
- **Factor salud Psíquica** : Apto
  - Estabilidad Emocional /Tolerancia del Estrés

1. Factor Nivel Intelectual : Apto

- Capacidad de Análisis/Síntesis/Observación.

2. Factor Personal :

- Serenidad/Objetividad/Paciencia/Perseverancia/Aplomo.
- Capacidad de adaptación/Iniciativa/Eficiencia/Didáctico.
- Ascendencia/Fortaleza ante la adversidad/Discreción.

B. <u>Nivel de conocimiento</u>: agrupa el factor conocimiento del SIPOL, Conocimiento de Seguridad, la prevención e intervención de los

conflictos sociales, compartimentaje y niveles de Seguridad, Capacidad de Organización y Administración personal para el trabajo, se sub divide en cuatro factores:

1. **Factor Experiencia en el SIPOL:**
   - Años de experiencia en el SIPOL.
   - Conocimiento de la DIGIMIN y su normatividad.
2. **Factor Procesos de Gestión**:
   - Conocimiento de los Procesos de gestión de la documentación.
   - Capacidad de Organización y Administración personal para el trabajo.
   - Conocimiento en la prevención e intervención de conflictos sociales.
3. **Factor Seguridad**:
   - Conocimiento de los Niveles de Seguridad.
   - Conocimiento del Compartimentaje.
4. **Factor Gestión del Recurso Humano (RR**.HH):
   - Conocimiento de la política de la Región Policial Norte para la asignación de los Recursos Humanos, a través de la División Policial Huacho, para prestar servicios en la Comisaría PNP de Cruz Blanca.
   - Conocimiento de la Políticas de Gestión de la Municipalidad Distrital de Hualmay, asignando al Personal idóneo con experiencia, a la Jefatura de Seguridad Ciudadana para laborar en la Unidad de Serenazgo.

A. <u>EJECUCIÓN</u>

<u>Concepto de la Operación</u>

Para la ejecución de las operaciones policiales de observación, vigilancia, seguridad, protección, prevención, control del orden; así como

para prevenir la comisión de delitos y faltas en sus diversas modalidades, se ejecutar el sistema preventivo denominado "**PATRULLAJE INTEGRADO".**

Para el mantenimiento del orden y la seguridad en los eventos programados; se cumplirán las siguientes estrategias:

1. **Se planificarán y ejecutarán operaciones policiales** de los siguientes tipos:
   a. **Generales**, para el cumplimiento de la misión establecida.
   b. **Específicas**, para cada actividad programada.
   c. **Especiales,** para la atención de casos coyunturales.

2. **Las operaciones policiales**, se establecerán, para cada actividad, al término del siguiente proceso:
   a. Apreciación de Situación.
   b. Apreciación de Inteligencia.
   c. Informe de Riesgo.
   d. Coordinación con autoridades.
   e. Reuniones con el personal comprometido.
   f. Asegurar y verificar el equipamiento policial.
   g. Capacitación y entrenamiento.
   h. Reconocimiento del escenario.
   i. Definición de zonas de actuación, tareas, horarios y responsables.
   j. Formulación de la Orden de Operaciones.

3. **Se ejecutarán operaciones policiales de prevención**, mediante acciones de vigilancia, seguridad, protección y control del orden público, con la finalidad de prevenir acciones delictivas, ante posibles atentados, mediante las siguientes acciones:

a. El personal que participara en la ejecución de las operaciones policiales deberá ser instruido, previamente, para unificar procedimientos y efectuar las coordinaciones con las subunidades PNP comprometidas.

b. Las operaciones policiales estarán orientadas al cumplimiento de la misión establecida, para cada caso específico, así como para la atención inmediata de casos coyunturales.

c. Se intensificara el patrullaje motorizado y a pie en las zonas de responsabilidad (Sectores).

d. Las operaciones Policiales se ejecutaran, de acuerdo, a cada competencia funcional, con especial énfasis en aquellas que contribuyan al cabal cumplimiento de la misión establecida.

e. Para el planeamiento y desarrollo de las Operaciones Policiales, el área territorial se dividirá en 6 sectores, que comprenden las zonas de responsabilidad (Anexo N°05).

f. Se establecerá u Puesto de Comando, de acuerdo a sus necesidades y especialidades, que centralicen la información pertinente a su especialidad y coordine directamente con la central de comunicaciones conjunta, debiendo monitorear permanentemente las novedades que se pudieran presentar, manteniendo actualizado el cuadro de personal, armamento, medios de comunicación y vehículos, así como encontrarse capacitado para informar al Comando General cuando solicite o amerite, coordinando permanentemente con las subunidades comprometidas. Al final de las Operaciones Policiales formularan sus respectivos Informes.

4. El comisario PNP Cruz Blanca (Hualmay) asumirá la conducción de las operaciones policiales.

5. Las operaciones policiales se desarrollaran en un marco de seguridad y protección del personal comprometido, de las instalaciones policiales y de las comunicaciones policiales.

B. <u>TAREAS GENERALES</u>

1. El jefe Operativo (Comisario), asumirá personalmente el planeamiento, coordinación y dirección de las operaciones policiales, estableciendo y maximizando las medidas de seguridad.
2. Los servicios policiales se instalarán con la debida antelación dictando las medidas de detalle sobre la misión a cumplir y responsabilidades asignadas de acuerdo a la situación, en coordinación con las diferentes Subunidades PNP que puedan ser comprometidas, precisando puntos críticos, vulnerables, zonas de riesgo o factores problemáticos y otros aspectos que coadyuven al adecuado planeamiento de las operaciones de patrullaje.
3. El personal policial estará en “ALERTA MAXIMA”, a fin de responder en forma oportuna y eficaz ante cualquier eventualidad del servicio.
4. El planeamiento estará orientado a solicitar y gestionar con la debida anticipación los recursos humanos, económicos, tecnológicos y logísticos que se requieren para garantizar la adecuada y oportuna prestación de los servicios policiales.
5. Los recursos humanos deberán ser seleccionados y asignados de acuerdo a las necesidades del servicio, sobre la base de perfiles predefinidos. El personal comprendido, deberá ser capacitado, adiestrado y entrenado para trabajar en estrecha coordinación y complementando la labor de las demás Subunidades PNP.
6. El jefe Operativo dispondrá lo conveniente para preparar y mantener Fuerzas de Reserva, adecuadamente equipadas y entrenadas, asegurando su inmediata disponibilidad para su empleo.

7. El jefe Operativo, establecerán los canales de coordinación permanente con otros organismos como Defensa Civil, Cuerpo General de Bomberos, Municipalidad, Centros de Salud, entre otros.
8. En caso de producirse un atentado, la acción de las FFOO será inmediata, a fin de lograr su neutralización y proteger la integridad física de los transeúntes y público en general.
9. Para las intervenciones Policiales el Personal comprometido se sujetaran de modo general a lo prescrito en el Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, aprobado con R.M. N° 1452-2006-IN del 31 MAY2006 y Manual de Procedimientos Operativos Policiales, aprobado con R.M. N° 30-2013-DGPNP/EM de 15ENE2013 de igual forma el personal de Serenazgo deberá sujetar su accionar al respeto de los DD.HH. de las personas.
10. Se establecerá un Puesto de Comando en la Comisaria de Hualmay para el monitoreo de las operaciones policiales, recepción de las informaciones y transmisión de las mismas a través de los canales de comunicación previstos.
11. Otras medidas de seguridad que a juicio y experiencia del Jefe Operativo sean pertinentes.

C. TAREAS ESPECIFICAS

1. Jefe Operativo

a. Conducirá las operaciones policiales en el área de su responsabilidad, disponiendo las acciones que cada situación particular requiera.

b. Dispondrá el traslado y emplazamiento del Personal Operativo a la Zona de operaciones, asegurando el adecuado cumplimiento de las acciones tácticas previstas y evaluando el desarrollo y resultado de las mismas.

c. Ejecutará las operaciones, velando por el fiel cumplimiento de la misión, por la seguridad del personal y del equipo policial.

d. Mantendrá comunicaciones con el Comando Operativo durante la ejecución de las Operaciones, requiriendo oportunamente los apoyos y la logística necesaria.

e. Adoptará las medidas y la ejecución de acciones ágiles, dinámicas e inmediatas para atender situaciones de contingencia que se presenten durante el servicio, para el efectivo logro de la misión.

f. Por los medios más rápidos dará cuenta al Comando Operativos sobre las novedades habidas, sin perjuicio de confeccionar las Notas Informativas, informes y Partes Administrativos respectivos.

2. <u>Comisaria PNP Cruz Blanca (Hualmay)</u>

Deberá considerar dentro su planeamiento las siguientes actividades:

a. Dispondrán los apoyos disponibles de los recursos humanos y logísticos que requieran para el establecimiento de los servicios policiales.

b. Coordinara con Defensa Civil y el Cuerpo General de Bomberos el apoyo de este personal en las actividades programadas.

c. Establecerá los servicios de patrullaje a pie, motorizado y de vigilancia permanente, en los paraderos formales e informales; ejecutando los operativos policiales.

d. Brindar protección a las autoridades, turistas y población en general, así como el patrimonio público y privado; garantizando la adhesión de la población mediante el respeto de los DD.HH.

e. Se coordinara permanentemente con las Unidades y subunidades Orgánicas de la REGPOL Lima Norte y con las Unidades Operativas Policiales con sede en la REGPOL Lima Norte, en caso de requerirse su apoyo.

f. Otras a considerar de acuerdo a la Apreciación de Situación e Inteligencia.

D. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

1. El presente Plan de Patrullaje Integrado entrará en vigencia a su recuperación, debiendo el Jefe Operativo, poner en ejecución estableciendo los servicios policiales, en el ámbito de su responsabilidad, para el éxito de la misión.

2. El planeamiento operativo se realizara previa A/S, A/I e informe de Riesgo, con personal y medios logísticos suficientes, dentro del marco legal y respeto irrestricto de los DD.HH.

3. El Jefe Operativo deberá informar en forma permanente al Comando Policial de la REGPOL Lima Norte, sobre la instalación de los servicios, cantidad de efectivos, medios empleados, ubicación de los mismos y novedades presentadas.

4. El Jefe Operativo, es responsable del planeamiento operativo y la ejecución del Patrullaje Integrado en su respectiva jurisdicción y campo funcional.

5. El Jefe Operativo, comunicará el inicio de los servicios policiales, especificando los recursos humanos y logísticos y las novedades que se registren a la CEOPOL de la REGPOL Lima Norte; sin perjuicio de formular la correspondiente Nota Informativa.

6. Efectuar coordinaciones previas con el Ministerio Público para asegurar la designación del Fiscal de Prevención del Delito y Fiscal de Turno en lo Penal, así como con el representante de la Defensoría del Pueblo para garantizar la intervención policial en el marco de respeto irrestricto de los DD.HH.

7. El accionar policial deberá circunscribirse dentro del marco legal vigente, e irrestricto respeto a los Derechos Humanos Manual de

Derechos Humanos aplicados a la función policial, aprobado con R.M. N° 1452-2006-IN del 31MAY2006 y Manual de Procedimientos Operativos Policiales, aprobado con R.M. N° 30-2013-DGPNP/EM de igual forma el personal de Serenazgo deberá sujetar su accionar al respeto de los DD.HH. de las personas.

8. En caso de hallazgo de artefactos explosivos, no serán manipulados, debiendo aislar la zona y solicitar la intervención de personal especializado de la UDEX-PNP.

9. De ser estrictamente necesario y luego de emplear todos los medios de persuasión y si se encuentra en peligro la vida de terceros o la propia, las armas serán empleadas en forma reglamentaria de acuerdo a dispositivos legales vigentes, en los casos que la situación lo amerite.

10. El Jefe Operativo al término de la acción del presente Plan de Patrullaje Integrado, formulara un Informe pormenorizado de las novedades registradas, sin perjuicio que se comunique diariamente aquellas de importancia al Comando.

VI. ADMINISTRACIÓN

A. COMISARIA PNP: CRUZ BLANCA (HUALMAY)

1. PERSONAL PNP

04 SO PNP	oficiales	(24x24)
33 SOPNP	sub alternos	(24x24)

2. LOGISTICA

a. Uniforme

El reglamentario para el servicio Policial de acuerdo al Reglamento de Uniformes.

b. Armamento

El reglamentario afectado por el Estado para uso exclusivo del servicio policial.

c. Vehículos
La comisaria PNP cuenta con la Asignación de CINCO (05) UU.MM., conforme al siguiente detalle:
04 Camioneta Policial en regular condiciones de operatividad.
01 Automóvil en Buenas condiciones de operatividad.

d. Equipos de Comunicación
01 Radio Base proporcionado por la Municipalidad Distrital de Hualmay.
01 Radios Portátiles proporcionados por la Municipalidad Distrital de Hualmay.

B. SERENAZGO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY

1. Personal
06 Serenos Choferes
06 Serenos Operadores
02 Serenos patrullaje motorizado

2. Uniforme
El reglamentario para el servicio de acuerdo a su reglamento.

3. Armamento
No cuentan con armamento

4. Vehículos
Cuentan con TRES (03) Camionetas en buen estado de Operatividad y funcionamiento.
DOS (02) Motocicletas en buen estado y Operatividad.

5. Equipos de Comunicación
01 Radio Base – Instalada en el CECOM – Serenazgo Hualmay
03 Radios Móviles (01 Radio instalado en cada Vehículo de Serenazgo)
12 Radios Portátiles (A cargo de los Operarios de Serenazgo).

MODALIDAD DE PATRULLAJE:

El patrullaje integrado será realizado mediante la modalidad de patrullaje móvil

FRECUENCIAS DEL PATRULLAJE.

Interdiario con frecuencia de 12 horas con el siguiente horario.

- 07:00 a 19:00 horas

SECTORES:

- El patrullaje se realiza en 1 sector, 7 Subsectores, 20 cuadrantes del Distrito de Hualmay, incrementados el flujo del patrullaje en los puntos críticos, de acuerdo al Mapa de Índice delictivo.

NUMERO DE PATRULLAJES INTEGRALES POR TRIMESTRE.

- Se realizara un total de 45 patrullajes a razón de 15 por mes excepto el mes de Enero que solamente se ha realizado 05 patrullajes por escaso personal.

CONCLUSIONES

El Plan de Patrullaje integrado por sector, en coordinación conjunta Policía Nacional del Perú a través de la Comisaria y el Gobierno Local, permite establecer los conceptos y metodología con el propósito de organizar territorialmente y focalizar el patrullaje por sector a favor de la seguridad ciudadana, que involucra una serie de recursos y logística para una efectiva asignación de recursos.

La metodología para el patrullaje por SECTOR, se propone mediante los formatos de: patrullaje motorizado y patrullaje a pie, es importante señalar que para cada tipo patrullaje se tendrá un formato diario y un formato mensual, el primero es insumo para realizar el consolidado mensual y anual.

Para elaborar el mapa del delito se requiere como fuente primaria el registro de denuncias realizadas por el ciudadano y registro de ocurrencias reportado por el patrullaje integrado efectivo policial y Serenazgo. Por lo tanto es necesario que cada Comisaria en el ámbito de los gobiernos locales cuente con el sistema de denuncia policial - SIDPOL, es insumo para establecer los delitos y faltas.

Finalmente este proceso de articulación territorial debe estar acompañado de un Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación - SIME que permita brindar información a través de indicadores de medición continua, desde la misma fuente donde se registran la información, como son el patrullaje diario y los tipos, sub tipos y modalidades de delitos y faltas.,

Por consiguiente, permita organizar de manera técnica y territorialmente la jurisdicción policial de cada Comisaria, en tres niveles como son: sector, sub sector y cuadrante que conlleve a brindar información en línea al ciudadano, referente a Seguridad Ciudadana.

ANEXOS

ANEXO 01 : CUADRO NUMERICO DEL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE CRUZ BLANCA

ANEXO 02 : RELACION NOMINAL DEL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA CRUZ BLANCA (HUALMAY)

ANEXO 03 : CUADRO NUMERICO DEL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY

ANEXO 04 : RELACION NOMINAL DEL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY

ANEXO 05 : LIMITES GEOGRAFICOS, SECTORES DE PATRULLAJE QUE COMPRENDEN EL DISTRITO DE HUALMAY (SECTOR- SUBSECTORES Y CUADRANTES PATRULLAJE INTEGRADO)

ANEXO 06 : UNIDADES MOVILES Y SU DISTRIBUCION PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO CON INDICACION DE LOS SECTORES DE SU RESPONSABILIDAD

ANEXO 07 : CRONOGRAMAS DE PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIA PNPCRUZ BLANCA – SERENAZGO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY

ANEXO 08 : CRONOGRAMAS PLAN DE PATRULLAJE

O 01 : CUADRO NUMERICO DEL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE CRUZ BLANCA

OO.PNP			SS.OO.PNP								
OO.SUP	OO.SUB	TOTAL	SOS	SOB	SOT1	SOT2	SOT3	SO1	SO2	SO3	TOTAL
01	03	04	10	07	08	00	02	02	02	02	33

Comisaría Cruz Blanca - DIVPOL - Huacho

Patrullaje integrado 2016

ANEXO 02 : RELACION NOMINAL DEL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA CRUZ BLANCA (HUALMAY)

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACION
1	CMDTE PNP	GUEVARA TABOADA, Carlos Vicente	Comisario
2	CAP. PNP	GUTIERREZ JARA, José	Jefe ADM/SEINPOL
3	ALFRZ. PNP	CORTEZ APAZA, Lenin	Oficial Operativo
4	TNTE. PNP	GUERRA REQUEJO, María del R.	Oficial. Servicios
5	SOS. PNP	MORENO ALOR, Julio Cesar	
6	SOS. PNP	PADILLA JIMENEZ, Rigoberto	
7	SOS. PNP	DIAZ CUETO, Sixto	
8	SOS. PNP	MONTES VILLAR, José	
9	SOS. PNP	ARONI MEJIA, Samuel	
10	SOS. PNP	SOTO URQUIZA, Alberto	
11	SOS. PNP	YOPAN FAJARDO, Wagner	
12	SOS. PNP	ORTEGA HURTAS, David	
13	SOS. PNP	ROMERO BOZZETA, David Manuel	
14	SOS. PNP	SANTISTEBAN CHAPOÑAN, Simón	
15	SOT1. PNP	SOLIS ARCO, Félix	
16	SOB. PNP	MELENDEZ GRADO, Fredy	
17	SOB. PNP	LOPEZ SANTILLAN, Wilson	
18	SOB. PNP	SUYON REAÑO, Elver Grimaldo	
19	SOB. PNP	RAMOS LEON, Moisés Arturo	
20	SOB. PNP	PARIHUAMAN QUINDE, Jorge	
21	SOB. PNP	ACUÑA VILLANUEVA, David Alfredo	
22	SOB. PNP	CAHUANA FLORES, José	
23	SOT1. PNP	TORRES GONZALES, Javier	
24	SOT1. PNP	CUYA LOPEZ, Gilberto Marino	
25	SOT1. PNP	SAMANAMUD CUETO, Víctor	
26	SOT1. PNP	BUSTAMANTE HUERTAS, Yimi S.	
27	SOT1. PNP	IPANAQUE MENDOZA, José	
28	SOT1. PNP	ARELLAN TARAZONA, Jesús	
29	SOT1. PNP	GUISVERT QUINTANA, José Manuel	
30	SOT3 PNP	CHUQUIZUTA MENDOZA, Nicida	
31	SOT3. PNP	PORTILLA VEGA Luzmila Andrea	
32	SO1. PNP	MONTES REQUE Carmen	
33	SO1. PNP	GARCIA VILLANUEVA, Christian	
34	SO2. PNP	VELASQUEZ LAZO, Romel	
35	SO2. PNP	ROSALES GOMERO, Ronal	
36	SO3. PNP	CARLOS SALAS, Baldomero	
37	SO3. PNP	LIVIAS GAONA, Walter del Piero	

ANEXO 03 : CUADRO NUMERICO DEL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY

PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL OPERATIVO	TOTAL
Jefatura 01 Secretaria 01	14	16

ANEXO 04 : RELACION NOMINAL DEL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY

GRUPO "A"TURNO MAÑANA

UM – R1 – PQZ 194

RODRIGUEZ HONORIO EVER	CHOFER
CABANILLAS ARAUJO EMILIANO	AGENTE DE SERENAZGO

UM – R2 – EUA 815

ARTEAGA DE LA CRUZ ANTONI	CHOFER
GUERRA MAGUIÑA ANTONIO	ANGENTE DE SERENAZGO

UM – R3 – EUA 825

ANGELES MELCHOR ALEXANDER	CHOFER
VARILLAS ESQUIVEZ CONSUELO	AGENTE DE SERENAZGO

PATRULLAJE MOTORIZADO EU 0230-EU 0231

LECAROS RAMIREZ JUAN	MOTORIZADO
PEREZ NONATO GEAN CARLOS	MOTORIZADO

GRUPO "B"TURNO NOCHE

UM – R1 – PQZ 194

ALVARADO REYES OSCAR	CHOFER
NICHO VIRU DAVID	ANGENTE DE SERENAZGO

UM – R2 – EUA 815

CAPCHA CRUZ LEAO	CHOFER
LOLANDEZ GALINDO VICTORIA	AGENTE DE SERENAZGO

UM – R3 – EUA 825

OYOLA PAJUELO EDUARDO	CHOFER
REATEGUI ROJAS JAIME	AGENTE DE SERENAZGO

<u>ANEXO 05</u> : LIMITES GEOGRAFICOS, SECTORES DE PATRULLAJE QUE COMPRENDEN EL DISTRITO DE HUALMAY

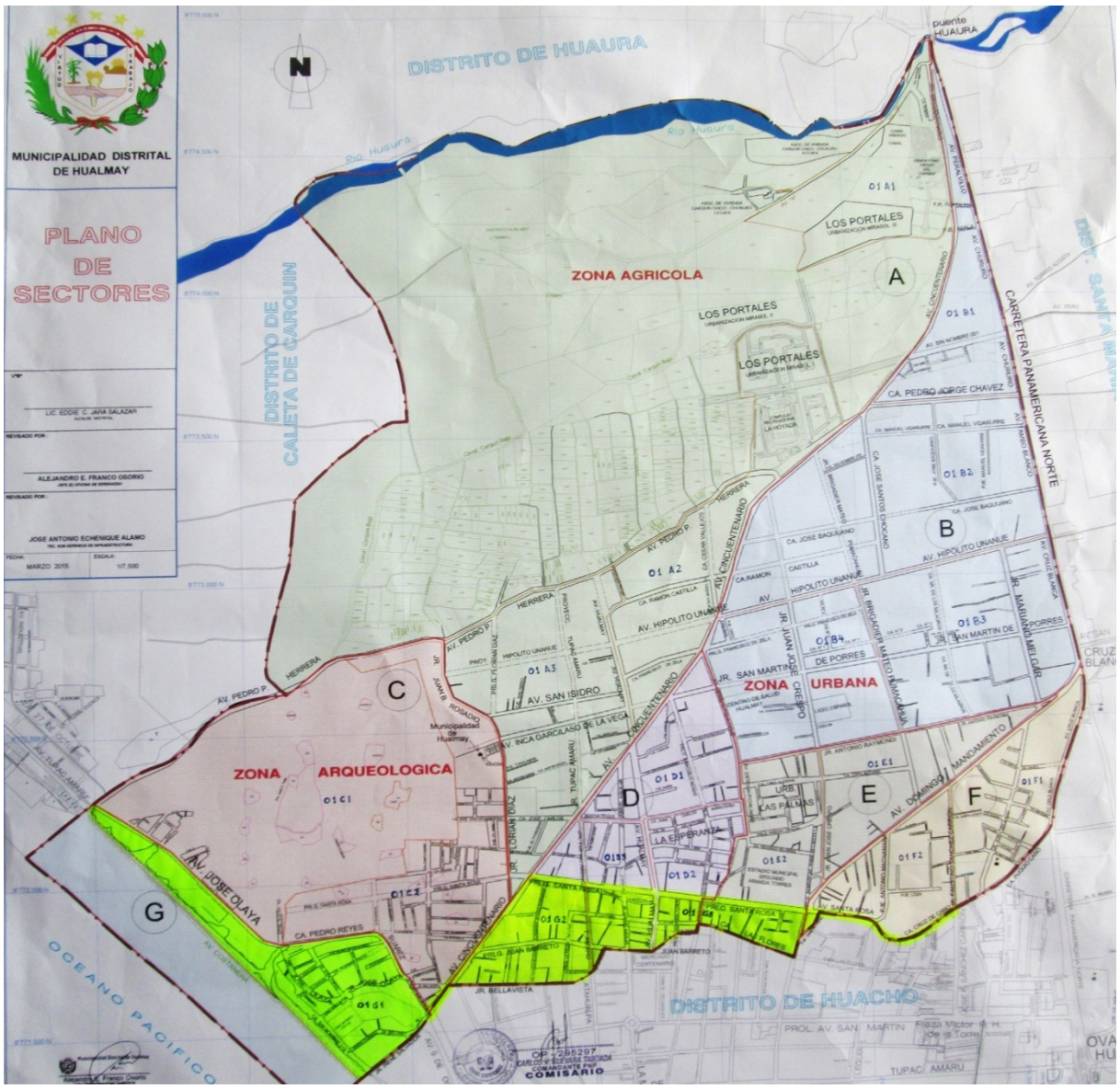

- NORTE : Rio Huaura y Distrito del mismo nombre
- NOR- ESTE : Distrito de Carquin
- ESTE : Distrito de Santa María
- SUR : Distrito de Huacho
- OESTE : Océano Pacifico

Comisaría Cruz Blanca - DIVPOL - Huacho

Patrullaje integrado 2016

ANEXO 5-A **SECTOR- SUBSECTORES Y CUADRANTES PATRULLAJE INTEGRADO**

SECTOR 1/ Sub sectores A, B, C / Cuadrantes A1-A2-A3/B1-B2-B3/C1-C2-C3

N°	PERIMETRO SUBSECTOR A	PERIMETRO SUBSECTOR B	PERIMETRO SUBSECTOR C
01	Carquin Chico- Chururo	Av. Peralvillo	Av. Pedro P. Herrera
02	Av. Pedro P. Herrera	Av. Chururo	Jr. Juan B. Rosadio
03	Jr. Juan B. Rosadio	Av. Tambo Blanco	Jr. Florian Diaz
04	Jr. Florian Diaz	Av. Cruz Blanca	Av. Cincuentenario
05	Av. Cincuentenario	Jr. Antonio Raimondi	Ca. Pedro Reyes
06	Cruce Puente Huaura	Av. Esteban Pichilingue	Av. José Olaya
07	----------	Av. Cincuentenario	----------

SECTOR 1/ Subsectores D, E, F, / Cuadrantes D1-D2-D3/E1-E2-E3/F1-F2-F3

N°	PERIMETRO SECTOR D	PERIMETRO SECTOR E	PERIMETRO SECTOR F
01	Av. Cincuentenario	Jr. Antonio Raimondi	Av. Mandamiento
02	Av. Esteban Pichilingue	Av. Mandamiento	Av. Cruz Blanca
03	Ca. Manuel Ubalde	Prolg. Santa Rosa	Ca. Puquio Cano
04	Prolg. Santa Rosa	Ca. Manuel Ubalde	Ca. Cruz de Cano
05	----------	Av. Esteban Pichilingue	Av. Santa Rosa
06	----------	----------	----------
07	----------	----------	----------

<u>ANEXO 06</u> : UNIDADES MOVILES Y SU DISTRIBUCION PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO CON INDICACION DE LOS SECTORES DE SU RESPONSABILIDAD

COMISARIA PNP PATRULLAJE MOTORIZADO POLICIA NACIONAL DEL PERÚ SECTOR N° 01- SUBSECTORES A,B,C,D,E,F,G,				
N°	**UNIDAD**	**VEHICULO**	**PLACA**	**PERSONAL**
01	**PNP**	**CAMIONETA**	**PQZ – 194**	**01 SO. PNP 02 SERENOS**
TOTAL PNP				**01**
TOTAL SERENOS				**02**
TOTAL				**03**

Comisaría Cruz Blanca - DIVPOL - Huacho

Patrullaje integrado 2016

<u>ANEXO 07</u> : CRONOGRAMAS DE PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIA PNPCRUZ BLANCA – SERENAZGO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY

ZONAS	CANTIDAD DE PATRULLAJES MENSUALES 2016											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
SECTOR 1 SUBSECTORES A,B,C,D,E,F,G	05	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
TOTAL 170	05	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15

ALEJANDRO E. FRANCO OSORIO
JEFE OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC

GUEVARA TABOADA CARLOS
COMANDANTE PNP – COMISARIA
CRUZ BLANCA

<u>ANEXO 8:</u> HOJA DE RUTA DE A UU.MM. PQZ 194 CAMIONETA DE SERENAZGO EN EL SECTOR 1- (HUALMAY SUR) del 2016

<u>POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ</u>

DIVPOL HUACHO **CPNP CRUZ BLANCA**

<u>PERSONAL</u>

1. SO. PNP.
2. Serenos de la Municipalidad de Hualmay

Lugares de mayor incidencia para de patrullaje integrado

SECTOR 1/ Sub sectores A,B,C / 9 Cuadrantes

N°	PERIMETRO SUBSECTOR A	PERIMETRO SUBSECTOR B	PERIMETRO SUBSECTOR C
01	Carquin Bajo	Av. Tambo Blanco	Av. Pedro P. Herrera
02	Av. Pedro P. Herrera	Av. Chururo	Jr. Juan B. Rosadio
03	Jr. Juan B. Rosadio	Av. Peralvillo	Jr. FloriánDíaz
04	Jr. FloriánDíaz	Av. Cincuentenario	Av. Cincuentenario
05	Av. Cincuentenario	Av. Esteban Pichilingue	Jr. Irene Salvador
06	Carquin Chico	Jr. Antonio Raimondi	Av. José Olaya

Comisaría Cruz Blanca - DIVPOL - Huacho

Patrullaje integrado 2016

ANEXO 8-A HOJA DE RUTA DE A UU.MM. PQZ 194 CAMIONETA DE SERENAZGO EN EL SECTOR 1- (HUALMAY NORTE) del 2016

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

DIVPOL HUACHO **CPNP CRUZ BLANCA**

PERSONAL

1. SO. PNP.
2. Serenos de la Municipalidad de Hualmay

Lugares de mayor incidencia para de patrullaje integrado

SECTOR 1/ Subsectores D, E, F/ 12 Cuadrantes

N°	PERIMETRO SECTOR D	PERIMETRO SECTOR E	PERIMETRO SECTOR F
01	Av. Cincuentenario	Jr. Antonio Raimondi	Av. Mandamiento
02	Av. Esteban Pichilingue	Av. Mandamiento	Ca. Puquio Cano
03	Ca. Manuel Ubalde	Jr. Mariscal Castilla	Ca. Cruz de Cano
04	Ca. Francisco Rosas	Calle Las Flores	Av. Santa Rosa
05	Ca. Juan Barreto	Ca. Francisco Rosas	Jr. Mariscal Castilla
06	Jirón Bellavista	Ca. Manuel Ubalde	

ALEJANDRO E. FRANCO OSORIO
JEFE OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC

GUEVARA TABOADA CARLOS
COMANDANTE PNP – COMISARIA
CRUZ BLANCA

Comisaría Cruz Blanca - DIVPOL - Huacho

Patrullaje integrado 2016

ACTA DE ACUERDO DE VOLUNTADES

En el Distrito de Hualmay, siendo las 12:00 horas del 22ENE2016, en la Oficina de Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Hualmay, con presencia del Lic. Eddie Jara Salazar Alcalde de la Municipalidad Distrital de Hualmay, el Señor Alejandro Franco Osorio Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Hualmay y el Señor Comandante PNP- Comandante PNP Guevara Taboada Carlos Vicente, Comisario de Cruz Blanca (Hualmay).

En el marco de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Hualmay 2016.

Los abajo firmantes rubrican el Acta de Compromiso de la Alianza Estratégica entre la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de Hualmay, a fin de continuar e implementar el "PATRULLAJE INTEGRADO", el que partir de la fecha consistirá en planificar, organizar y dirigir el servicio de patrullaje policial integrado en la jurisdicción, donde exista Serenazgo, la conducción y comando de las operaciones de patrullaje estará a cargo del Comisario en coordinación con el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana y el Jefe de Serenazgo Municipal, previo planeamiento conjunto, de confraternidad al inciso b) del artículo 21°, funciones específicas del capítulo IV de la Ley 27933, Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Que para el patrullaje integrado se pone a disposición 01 unidad móvil de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Hualmay, durante las 24 horas del día, en turno de 12 horas, se organizaran equipos por valor de UN (01) efectivo Policial y DOS (02) efectivos del Serenazgo, los mismo que se encargaran del patrullaje móvil por sector, subsectores y cuadrantes en zonas críticas y vulnerables del distrito de Hualmay.

EDDI JARA SALAZAR
ALCADE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUALMAY

ALEJANDRO E. FRANCO OSORIO
JEFE OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC

GUEVARA TABOADA CARLOS
COMANDANTE PNP – COMISARIA
CRUZ BLANCA

Comisaría Cruz Blanca - DIVPOL - Huacho

Patrullaje integrado 2016

ACTA DE FORMULACION DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIA PNP CRUZ BLANCA – SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY

En el Distrito de Hualmay, siendo las 12:00 horas del día 22ENE2016, presentes, en la Oficina de Administración de la Comisaria de Hualmay, los integrantes de la formulación del Plan de Patrullaje Integrado Comisaria PNP Cruz Blanca- Serenazgo de la Municipalidad de Hualmay, Comandante PNP - Guevara Taboada Carlos Vicente, Comisario de Cruz Blanca, el SOB.PNP Meléndez Grados, Fredy Promotor de OPC de la comisaria de Cruz Blanca, el Señor Alejandro Franco Osorio, con DNI N°15727791 , Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Hualmay, procediéndose a formular el siguiente documento: PLAN PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIA PNP CRUZ BLANCA – SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, se da por concluida la presente diligencia, procediendo a firmar la presente, en señal de conformidad.

GUEVARA TABOADA CARLOS
COMANDANTE PNP
COMISARIA – CRUZ BLANCA

MELENDEZ GRADOS FREDY
SOB. PNP – OPC
COMISARIA DE CRUZ BLANCA

ALEJANDRO E. FRANCO OSORIO
JEFE OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC

Comisaría Cruz Blanca - DIVPOL - Huacho

Patrullaje integrado 2016

COMISARIA PNP CRUZ BLANCA

DISTRITO:	**HUALMAY**	
CONCEPTO:	**PATRULLAJE INTEGRADO**	
MES:	**ENERO**	**2016**

DIA	HORARIO	ZONAS	PERSONAL	MOVILIDAD
22/01/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
24/01/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
26/01/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
28/01/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
30/01/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.

Comisaría Cruz Blanca - DIVPOL - Huacho

Patrullaje integrado 2016

COMISARIA PNP CRUZ BLANCA

DISTRITO:	**HUALMAY**	
CONCEPTO:	**PATRULLAJE INTEGRADO**	
MES:	**FEBRERO**	**2016**

DIA	HORARIO	ZONAS	PERSONAL	MOVILIDAD
01/02/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
03/02/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
05/02/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
07/02/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
09/02/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
11/02/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
13/02/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
15/02/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
17/02/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
19/02/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
21/02/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
23/02/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
25/02/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
27/02/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
29/02/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.

Comisaría Cruz Blanca - DIVPOL - Huacho

Patrullaje integrado 2016

COMISARIA PNP CRUZ BLANCA

DISTRITO:	**HUALMAY**	
CONCEPTO:	**PATRULLAJE INTEGRADO**	
MES:	**MARZO**	**2016**

DIA	HORARIO	ZONAS	PERSONAL	MOVILIDAD
02/03/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
04/03/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
06/03/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
08/03/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
10/03/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
12/03/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
14/03/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
16/03/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
18/03/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
20/03/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
22/03/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
24/03/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
26/03/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
28/03/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
30/03/2016	07:00 a 19:00	Sector1, Sub Sectores A,B,C,D,E,F,	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.